GERENCIA GENERAL

ADENDA N.° 01/2024

CONTRATO MH N.° 05/2023

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 16/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID 419853, SUSCRITO CON LA EMPRESA GRUPO PROINSA S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Gerente General, Señor **HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.E.F. N.° 154/2024 de fecha 23/03/2024, con domicilio en la calle Chile N.° 252 entre Palma y Presidente Franco de la ciudad de Asunción, por una parte y por la otra, la empresa **GRUPO PROINSA S.A.** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Juan León Mallorquín N.° 113 c/ Cerro Lambaré, de la cuidad de Lambaré, representada para este acto por el Señor **BENJAMÍN FLORENCIO SOSA MIRANDA**, con Cédula de Identidad N.° 283.112, en su carácter de Presidente, y el Sr. **SANTIAGO AGUSTÍN GADEA PRADO**, con Cédula de Identidad N.° 1.199.661, en su carácter de Vice Presidente. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.° 80082825-9; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N.° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución MEF/GG N.° 61 de fecha 11 de junio de 2024. Asimismo, se hace mención que el contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 10 de febrero de 2023, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 16/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID 419853, según Resolución MH/DA N.° 12 de fecha 19 de enero de 2023. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Sexta, que hace referencia al monto de contrato, quedando dicha cláusula como sigue:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"El monto total del presente contrato es ₲. 720.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS VEINTE MILLONES), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes...".

Contrato vigente aprobado por Resolución MH/DA N.° 12 de fecha 19/01/2023, hasta un monto máximo de:	**₲. 600.000.000**
Ampliación aprobada por Resolución MEF/GG N.° 61 de fecha 11/06/2024, hasta un monto máximo de:	**₲. 120.000.000**
Total Monto del Contrato Ampliado	**₲. 720.000.000**

Lote	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	1	Cobertura integral de gastos de sepelio	Unidad	Unidad	120	6.000.000	720.000.000
						PRECIO TOTAL	720.000.000

HORACIO CODAS GOMEZ NUÑEZ

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N.° 05/2023, constituida por dos páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay el día 14 de junio de 2024.

BENJAMÍN SOSA MIRANDA	SANTIAGO GADEA PRADO	HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	GERENTE GENERAL
GRUPO PROINSA S.A.	GRUPO PROINSA S.A.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-9